Información comunicada por los Estados miembros en relación con el cierre de pesquerías

(2014/C 3/09)

De conformidad con el artículo 35, apartado 3, del Reglamento (CE) nº 1224/2009 del Consejo, de 20 de noviembre de 2009, por el que se establece un régimen comunitario de control para garantizar el cumplimiento de las normas de la política pesquera común [1], se ha decidido el cierre de la pesquería contemplada en el siguiente cuadro:

Fecha del cierre	10.11.2013
Duración	10.11.2013-31.12.2013
Estado miembro	Reino Unido
Población o grupo de poblaciones	HAD/7X7A34
Especie	Eglefino (*Melanogrammus aeglefinus*)
Zona	VIIb-k, VIII, IX y X; aguas de la UE del CPACO 34.1.1
Tipos de buques pesqueros	—
Número de referencia	81/TQ39

[1] DO L 343 de 22.12.2009, p. 1.